Sesión Ordinaria

Presidencia del diputado Humberto Segura Guerrero

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 15 de Febrero del año en curso.
5. Comunicaciones.
6. Declaratoria:

Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos y de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y Juzgados Especializados.

7. Iniciativas:

A) Iniciativa que crea la Ley de Protección a Víctimas en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

B) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 67 y 69 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 226 y 228 del Código Electoral del

Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a dar certeza y transparencia a la prelación en las solicitudes de los locales públicos que presenten los candidatos o partidos políticos y llevar un registro de las mismas, sancionando su incumplimiento, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

D) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Morelos, para crear el artículo 23-C que da origen a la Comisión Ejecutiva para la Protección y Atención a las Víctimas del Delito del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, propone adicionar lo referente a las contribuciones y accesorios como excepción en materia de procedimiento administrativo, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

F) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones II y XIV del artículo 2 y se reforman los artículos 5 y 6 de la Ley de Firma Electrónica del Estado, presentada por el diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno.

G) Iniciativa que crea la Ley de Acción Social por la Salud del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el capítulo II, denominado del procedimiento, del Título Décimo Primero de la Declaración de Desaparición y Suspensión Definitiva de los Ayuntamientos, de la Suspensión Definitiva de uno de sus miembros y de la Revocación del Mandato, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, propone garantizar al munícipe afectado su derecho de audiencia y la garantía del debido proceso legal, así como fijar un plazo para la designación del sustituto, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

I) Iniciativa con proyecto que reforma el tercer párrafo del artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2 Bis a la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos, relativa a establecer el principio del interés de la niñez para armonizar con la ley suprema, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

K) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al reglamento de la Ley Orgánica del Congreso del Estado un artículo 38 Bis, para establecer el protocolo de las sesiones solemnes del Congreso, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

L) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 del Código Penal del Estado de Morelos, por el que se propone aplicar la ley penal a todas las personas mayores de 16 años que hayan participado en delitos tipificados como graves, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

M) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, respecto a la incorporación de la obligatoriedad para las autoridades de llevar a cabo la planeación de los programas y acciones dirigidos a las personas con discapacidad, con la participación directa de este grupo de población, presentada por el diputado Héctor Salazar Porcayo.

N) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción primera del artículo 24, crea el artículo 24 Ter y reforma el artículo 26, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, propone la creación de la dirección del adulto mayor para atender sus necesidades, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 65, 545 fracción V y 737 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, inherente a reducir la temporalidad a tres años para configurar el concubinato, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

P) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, con el fin de adecuar sus

términos o expresiones jurídicas, presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

8. Dictámenes de primera lectura.

A) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, referente a la propuesta para la designación de un regidor sustituto de obras públicas del H. Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos.

B) Dictamen emanado de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, Tránsito, Trasporte y Vías de Comunicación y de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, por el que se reforma, modifica y adiciona el artículo 28 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos, y los artículos 10, 11, 25, 41, 64, 77 y 79 de la Ley de Transporte del Estado de Morelos.

C) Dictamen emanado de la de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública, relativo a la adecuación del marco normativo para la operación del Mando Único Policial.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Seguridad Pública por el que se reforman y adicionan diversas de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, relativo a las atribuciones y obligaciones del Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

9. Proposiciones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Gobierno, para que den cumplimiento al convenio celebrado el día 24 de Enero del año 2012, con empresarios e industriales del Estado de Morelos agrupados en COPARMEX, para la constitución del Observatorio Ciudadano en materia de seguridad pública como se establece en el acuerdo nacional por la seguridad, presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo por el cual se constituye la Comisión Especial del Congreso del Estado

de Morelos para la Reforma Hacendaria Integral y Saneamiento Financiero, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

C) Proposición con punto de acuerdo, para que el Congreso local exhorte al Gobierno del Estado a través de las Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Cultura respectivamente, asimismo a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas Delegación Morelos, (CDI), a efecto de que se empiecen a coordinar los trabajos para los festejos de la Semana Estatal de la Cultura Indígena, el cual se celebra la cuarta semana del mes de Febrero, presentada por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

D) Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los municipios del Estado para que elaboren sus planes de desarrollo municipal en tiempo y forma, apegándose a los lineamientos establecidos en las leyes, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

E) Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a evaluar detalladamente la emisión de cualquier permiso u autorización a proyecto de minería a cielo abierto en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Héctor Salazar Porcayo.

F) Proposición con punto de acuerdo a fin de que los ayuntamientos de Morelos instrumenten un programa de vialidad para los alumnos y las alumnas de las escuelas de educación básica que imparte el Estado y los particulares, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante. (Urgente y obvia resolución).

9. Correspondencia.

10. Asuntos generales.

11. Clausura de la sesión.

Sesión Ordinaria

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputado Humberto Segura Guerrero; Vicepresidencia, diputado Héctor Salazar Porcayo; Secretarios, diputados Jordi Messeguer Gally, Amelia Marín Méndez.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las once horas con treinta minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Amelia Marín Méndez, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Humberto Segura Guerrero, Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 20 ciudadanos diputados.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, comunicó a la Presidencia que dadas las condiciones ocurridas recientemente en el Estado, los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de otros grupos parlamentarios, anunciaban su retiro de la sesión.

(Se retiran los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de otros grupos parlamentarios).

El diputado Matías Nazario Morales, desde su curul, solicitó a la Presidencia se volviera a pasar lista para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: Joaquín Carpintero Salazar, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, David Martínez

Martínez, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Matías Nazario Morales y Humberto Segura Guerrero.

La Secretaría dio cuenta con 11 diputados presentes.

La Presidencia declaró suspendida la sesión, en virtud de no existir el quórum legal para continuarla.

El diputado Juan Ángel Flores Bustamante solicitó a la Presidencia se tomara nota de los diputados que se habían retirado de la sesión y se hiciera el apercibimiento económico correspondiente.

Se reanudó la sesión.

Vicepresidencia, diputado Héctor Salazar Porcayo; Secretarios, diputados Jordi Messeguer Gally, Erika Hernández Gordillo.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado la Vicepresidencia solicitó a la Secretaría pasara lista a los diputados asistentes para verificar el quórum.

Se encontraban presentes en la sesión los ciudadanos diputados: Joaquín Carpintero Salazar, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, David Martínez Martínez, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo y Raúl Tadeo Nava.

La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 16 ciudadanos diputados.

La Vicepresidencia declaró quórum legal y abrió la sesión siendo las doce horas con veintiún minutos.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio lectura al orden del día.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó se modificara el orden del día ya que los dictámenes de segunda lectura y el inciso A) de los dictámenes de primera requerían de una votación mayor al número de los presentes, para su aprobación.

La Vicepresidencia comunicó que ya se habían retirado los dictámenes de segunda lectura del orden del día.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a los ciudadanos diputados, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Febrero del año en curso, en virtud de haber sido remitida a las diputadas y diputados integrantes de la Quincuagésima Segunda Legislatura. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer alguna aclaración, la Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, sometió a la consideración de las diputadas y diputados, mediante votación económica, si era de aprobarse el acta citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Febrero del 2013.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA. Oficio emitido por la Cámara de Senadores, mediante el cual comunican que se aprobó punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en aras de avanzar hacia una armonización legal que

sancione la violencia sexual contra las mujeres, de acuerdo a la gravedad de la conducta y de conformidad con los estándares contenidos en los instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte, relativo a la violación de la que fueron víctimas seis mujeres de nacionalidad española en el Estado de Guerrero.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

SEGUNDA. Oficio emitido por el H. Congreso de Coahuila, mediante el cual la Diputación Permanente aprobó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 30 congresos locales de las entidades federativas, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Congreso de la Unión por el que solicitan que debe prevalecer la unidad para lograr acuerdos y consenso que deriven en acciones que representen la continuidad de la lucha social representada por los Héroes de la Revolución, se celebren ceremonias especiales y actos conmemorativos que, más allá de la celebración, infundan en la conciencia colectiva los valores que heredamos de nuestros antepasados en el marco de estas conmemoraciones, se considere un reconocimiento especial a nuestro Glorioso Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, en Conmemoración del Centenario del Ejército Constitucionalista.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para los efectos procedentes.

TERCERA. Oficio emitido por el profesor Antonio Iniesta López, Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 28, mediante el cual hace de conocimiento a esta Asamblea que no han recibido el recurso correspondiente al ciclo escolar 2012-2013, para aplicar la Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas del Sistema de Educación Básica en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación y Cultura, para los efectos procedentes.

CUARTA. Oficio emitido por el la Licenciada Lucero Ivonne Benítez Villaseñor, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, el cual informa sobre la pensión por jubilación del juicio de amparo 1161/2012-1, promovido por Jaime Bernal Arista, mediante el cual informa que no se contempla una partida especial para jubilados y pensionados.

ACUERDO: Túrnese a la Dirección Jurídica, para los efectos legales procedentes.

QUINTA. Oficio emitido por el Ingeniero Jorge E. Benet Keil, encargado de despacho del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos, mediante el cual solicita auditoría de manera inmediata del ejercicio 2012, a este Sistema.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

La Secretaría, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento del Congreso, solicitó a la Vicepresidencia designara a un Secretario suplente.

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 33 del Reglamento del Congreso, la Vicepresidencia habilitó a la diputada Erika Hernández Gordillo como Secretaria para auxiliar en el desarrollo de la sesión.

6.- Antes de hacer la declaratoria por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 109 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y diversas disposiciones de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos y de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y juzgados especializados, la Vicepresidencia abrió un espacio para que las diputadas o diputados que desearan hacer uso de la palabra, se registraran ante la Secretaría.

No habiendo uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del

Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos:

“I.- En sesión ordinaria de fecha de 10 de Julio del año 2012, el Congreso del Estado aprobó el dictamen por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 109 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y diversas disposiciones de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, y de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y Juzgados Especializados.

“II.- Con fecha 10 de Julio del año 2012, el Congreso del estado, por conducto de la Secretaria General del congreso, dio cumplimiento a la instrucción de la presidencia para remitir copia del dictamen en mención, a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

“III.- A la fecha se han recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de diez ayuntamientos: Axochiapan, Cuernavaca, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepalcingo, Tetecala, Tlayacapan, Xochitepec y Zacualpan de Amilpas.

“IV.- Establece la fracción II del artículo 147 en cita que si transcurriere un mes desde la fecha en que los ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reforma sin que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la adición o reforma.

“V.- Evidentemente, no obstante que ha transcurrido el término previsto por nuestra norma constitucional, 23 ayuntamientos del Estado no realizaron manifestación a favor o en contra, entendiéndose que han aceptado las reformas aprobadas por la LI Legislatura.

“VI.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos:

“Los ayuntamientos de Axochiapan, Cuernavaca, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepalcingo, Tetecala, Tlayacapan, Xochitepec y Zacualpan de Amilpas, aprobaron la reforma constitucional aludida, manifestándose en tiempo y forma.

“Los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temoac, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Totolapan, Yautepec, Yecapixtla y Zacatepec se les tiene por aprobada la reforma en términos de la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado de Morelos.”

La Vicepresidencia comunicó que:

“Por lo anteriormente expuesto, el Congreso del Estado de Morelos, emite la siguiente:

“Declaratoria

“ÚNICO.- Se declara reformado el párrafo séptimo del artículo 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de Julio del 2012, aprobada por el pleno de la LI Legislatura de acuerdo a lo que establecen los artículos 147 y 148 del mismo ordenamiento.”

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

7.- Se dio cuenta con las iniciativas presentadas:

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 67 y 69 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

J) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional para su análisis y dictamen.

M) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 del Código Penal del Estado de Morelos, por el que se propone aplicar la Ley Penal a todas las personas mayores de 16 años que hayan participado en delitos tipificados como graves.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

N) Se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Salazar Porcayo, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos.

El diputado Roberto Fierro Vargas, desde su curul, solicitó adherirse a esta iniciativa. El iniciador aceptó.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para su Análisis y Dictamen.

La Vicepresidencia solicitó a los ciudadanos diputados Arturo Flores Solorio, Griselda Rodríguez Gutiérrez y Carlos de la Rosa Segura atendieran a un grupo de ciudadanos del municipio de Jiutepec en el Salón de Comisiones.

P) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Hernández Gordillo, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 65, 545, fracción V y 737 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 226 y 228 del Código Electoral del

Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma las fracciones II y XIV del artículo 2 y se reforman los artículos 5 y 6 de la Ley de Firma Electrónica del Estado, presentada por el diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el capítulo II, denominado del procedimiento, del Título Décimo Primero de la Declaración de Desaparición y Suspensión Definitiva de los Ayuntamientos, de la Suspensión Definitiva de Uno de sus Miembros y de la Revocación del Mandato, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2 Bis a la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

O) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción primera del artículo 24, crea el artículo 24 Ter y reforma el artículo 26, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

8.- En cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, referente a la propuesta para la designación de un regidor sustituto de obras públicas del H. Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos;

El dictamen emanado de las comisiones unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación y de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, por el que se reforma, modifica y adiciona el artículo 28 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, y los artículos 10, 11, 25, 41, 64, 77, y 79 de la Ley de Transporte del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública, relativo a la adecuación del marco normativo para la operación del Mando Único Policial;

Y el dictamen emanado de la Comisión de Seguridad Pública por el que se reforman y adicionan diversas de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, relativo a las atribuciones y obligaciones del Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública;

Correspondientes al numeral 8 del orden del día para esta sesión, satisfacían los requisitos establecidos en dicho ordenamiento.

La Vicepresidencia comunicó que quedaban de primera lectura e instruyó se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo de este Congreso.

9.- Proposiciones con puntos de acuerdo parlamentarios:

C) Proposición con punto de acuerdo por el cual se constituye la Comisión Especial del Congreso del Estado de Morelos para la Reforma Hacendaria Integral y Saneamiento Financiero, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y a la Junta Política y de Gobierno, para su análisis y dictamen.

F) Se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Salazar Porcayo, para presentar proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a evaluar detalladamente la emisión de cualquier permiso u autorización a proyecto de minería a cielo abierto en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Agua, para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Flores Solorio, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del Estado para que elaboren sus planes de desarrollo municipal en tiempo y forma, apegándose a los lineamientos establecidos en las leyes.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para su análisis y dictamen.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para presentar proposición con punto de acuerdo a fin de que los ayuntamientos de Morelos instrumenten un programa de vialidad para los alumnos y las alumnas de las escuelas de educación básica que imparte el Estado y los particulares.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación y de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

La Vicepresidencia comunicó que se retiraban del orden del día las proposiciones con punto de acuerdo marcadas con los incisos A) y D), del orden del día, presentadas por los ciudadanos diputados Edmundo Javier Bolaños Aguilar y Erika Cortés Martínez, por no encontrase presentes en la sesión los proponentes.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA. Escritos de los ciudadanos Miguel Ojeda Jiménez, Elías Ocampo Estudillo, Nabor Melquiades Liborio Giles, María Mónica Vallejo Aranda y Lucia Figueroa García, quienes solicitan pensión por jubilación; Guillermo González Martínez, Alicia González Flores, Luis Chávez Meneces, Epifanio Aguilar Enríquez, Ángel Fermín Valencia Allende y Ángel García Aguirre, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; María de Jesús Reyna Pineda, quien solicita pensión por viudez; Gumercindo Toledo Díaz, quien solicita pensión por invalidez.

ACUERDO: Túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDA. Oficio emitido por el Secretario Técnico de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, mediante el cual envía informe de actividades correspondientes al Primer Periodo de Sesiones.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.

11.- En asuntos generales se inscribieron para hacer uso de la palabra los ciudadanos diputados: David Martínez Martínez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika

Hernández Gordillo, Jordi Messeguer Gally y Juan Ángel Flores Bustamante.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica y 30 del Reglamento, ambos para el Congreso del Estado, la Vicepresidencia comunicó que asumió las funciones de Presidencia, en virtud de la ausencia del diputado Presidente.

La Vicepresidencia comunicó que se recibieron solicitudes de inasistencia a la sesión de los ciudadanos diputados Juan Carlos Rivera Hernández y Manuel Martínez Garrigós, mismas que serán calificadas por la Vicepresidencia.

11.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las catorce horas con treinta y tres minutos. Se citó a las diputadas y diputados a la sesión solemne que tendrá verificativo el próximo domingo 24 de Febrero del año en curso, a las once horas.

Damos fe.- ----------

HÉCTOR SALAZAR PORCAYO
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

JORDI MESSEGUER GALLY
DIPUTADO SECRETARIO

Sesión Ordinaria

ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
DIPUTADA SECRETARIA